

ACUERDO DE CONCEJO N° 041 -2006/MPH-CZ.

Caraz, 13 JUN. 2006

VISTO; el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 025 de fecha 06 de Junio del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, de conformidad con lo establecido en el Numeral 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, según el Numeral 5) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde a los regidores, entre otras, la atribución y obligación de integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, estando cerca el inicio de las actividades para la celebración del 149° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaylas, cuyo día central será el día 25 de julio del año en curso, el Concejo Municipal ha acordado, por unanimidad, la conformación de una Comisión Central de Festividades, con la finalidad de organizar diversas actividades;

Estando a lo expuesto y con la facultad conferida en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISION CENTRAL DE FESTIVIDADES por el 149° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaylas; la misma que se encargará de confeccionar y organizar las diversas actividades celebratorias; y que está integrada por los siguientes regidores:

- Regidor Alcides Gonzáles Flores (Presidente)
- Regidor Jesús Osorio Paredes (Miembro)
- Regidora Amelia Lara Luna (Miembro)

ARTICULO SEGUNDO.- PONER el presente Acuerdo en conocimiento de los miembros del Comité conformado en el Artículo precedente, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
 Gustavo Alba Figueroa
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
 ALCALDE PROVINCIAL
 ALDO GARCIA NOLBERTO